Diferencias entre Criminalística y Criminología. 'Las olvidadas' del Sistema Penal (I)



FOTOS: Internet.

Ius et ratio

Por Arturo Rubio Ruiz

La Paz, Baja California Sur (BCS). Víctima, pericia y criminología: tres protagonistas del sistema penal que han

sido olvidadas en el devenir de su implementación. Dividiremos este artículo en tres partes, de tal suerte que nos resulte posible exponer a profundidad la importancia de cada uno de estos temas. Iniciaremos con la no tan conocida y muchas veces confundida: criminología.

Tal vez debido a su similitud fonética, derivada de la raíz etimológica que comparten, es frecuente que la criminología se confunda con la criminalística. No es raro escuchar que operadores del sistema e incluso magistrados judiciales homologuen el uso de ambos términos en su discurso. Tal vez sea esa imprecisión conceptual —que gravita en el profano— la culpable de que la criminología sea hoy por hoy la gran ausente en los programas de seguridad pública que se intentan implementar en Baja California Sur.

También te podría interesar: <u>Hijos no, mascotas sí. Sobre el</u> aborto y que las mascotas puedan heredar

Nos esforzaremos por aclarar las diferencias entre ambos conceptos. La **criminalística** se encarga de aplicar distintas técnicas y conocimientos obtenidos de las ciencias exactas en el esclarecimiento de un hecho que reviste las características de **delito**; con los objetivos específicos de elucidar: tanto forma, tiempo y lugar como la mecánica de un evento, y cuando el acervo evidencial así lo permite, determinar quién lo cometió. El **criminalista**, quien interviene con el fin de aplicar su experticia después de que se cometió el evento, trata de responder a las interrogantes planteadas.

La **criminología** es la ciencia que se encarga del estudio del fenómeno criminal con atención al autor y sus motivaciones a través del método deductivo de investigación; esta disciplina encontrará gran apoyo en la psicología, sociología, antropología y otras ramas de las ciencias humanas, conexas y complementarias

Frente a un hecho delictivo, la criminalística, con base en

las ciencias exactas y mediante una metodología de corte predominantemente inductivo busca responder a las preguntas: ¿quién?, ¿cómo?, ¿cuándo?, ¿dónde se perpetró el delito? y, ¿qué mecánica operativa se desplegó? De manera complementaria y en ocasiones paralela busca responderá a la interrogante: ¿por qué?



El gran aporte que la **criminología** hace a la **seguridad pública** estriba en que nos ayuda a comprender el fenómeno delictivo a partir del aspecto conductual. Si sabemos qué es lo que motiva la conducta delictiva, estaremos en condiciones de preverla. Si entendemos la importancia de aplicar esta disciplina específicamente al campo de la prevención, estaremos en condiciones de avanzar en el combate a la delincuencia al atacar sus causas con antelación funcional, y no tendremos que limitarnos —como lo hacemos actualmente— a combatir sus consecuencias.

En los 12 años que llevamos trabajando en la preparación,

implementación y consolidación del sistema penal acusatorio, nos hemos centrado en los llamados juicios orales, cuando irónicamente lo que se busca es resolver la problemática de los conflictos sociales relacionados con los hechos delictivos, sin tener que llegar a la etapa de juicio. Tenemos edificios inteligentes, y una enorme y costosa reingeniería de la maquinaria burocrática involucrada en los procesos de investigación, persecución y sanción del delito, no obstante, hemos descuidado en todo el trayecto a la actividad que considero es la más importante: la prevención. Al enfocarnos en programas genéricos, importados y mal adaptados que tal vez pudieron haber sido exitosos en sus lugares de origen, como Querétaro, Sonora o Guanajuato, pero que en nuestra entidad no han sido eficaces, erramos la receta; Baja California Sur no se parece a ningún otro Estado de la República.

En materia de prevención del delito necesitamos un traje a la medida, ajustado específica y sistemáticamente a cada problemática que la geografía criminal del Estado nos presenta. No basta separar los programas en urbanos y rurales. Los programas genéricos no funcionan porque no se toman en consideración las peculiaridades socioculturales, económicas y poblacionales de las distintas demarcaciones. Tenemos que reconocer la importancia de prevenir; si queremos hacerlo de manera exitosa es necesario incorporar a los profesionales de la criminología en los procesos de investigación dictaminación del fenómeno delictivo: sus causas. sus detonantes. De otra manera, los esfuerzos aplicados a la seguridad pública, específicamente en la materia, seguirán ociosos, costosos e ineficaces.

_

AVISO: CULCO BCS no se hace responsable de las opiniones de los colaboradores, ésto es responsabilidad de cada autor; confiamos en sus argumentos y el tratamiento de la información, sin embargo, no necesariamente coinciden con los puntos de vista de esta revista digital.